

Normas para la presentación de artículos en Praxis Educativa

PRAXIS educativa es una publicación anual del ICEII –FCH-UNLPam. Promueve la difusión de investigaciones interdisciplinarias con la finalidad de contextualizar la problemática educativa, destinada a investigadores, educadores y estudiantes. La remisión y recepción de artículos y/o informes de investigación se rige por las siguientes normas:

1. Se recibirán como contribuciones artículos originales, artículos de revisión, trabajos de investigación, estudios de casos, reseñas y entrevistas. La recepción de trabajos se realiza todo el año. No se devolverán los originales recibidos.
2. Las contribuciones propuestas deberán ser cargarse, sin excepción, en *envíos en línea* a través del sistema *Open JournalSistem*, en <http://cerac.unlpam.edu.ar/index.php/praxis>
Registrándose en <http://cerac.unlpam.edu.ar/index.php/praxis/user/register>
Consultas al correo electrónico de la revista:revistapraxiseducativaiceii@gmail.com
3. Todos los artículos enviados a **PRAXIS educativa** en el sitio web para detección de plagio PlagScan.
4. Luego del inicio de la sesión en el rol de autor, y antes de cargar el manuscrito y los archivos complementarios, el sistema online requerirá que active casillas de verificación en la Lista de Comprobación a fin de aceptar las siguientes condiciones
 - Manifiesto que el manuscrito enviado es de mi autoría, original e inédito y no ha sido presentado simultáneamente en ninguna otra publicación u órgano editorial. Su contenido es de mi única responsabilidad y su publicación no significa acuerdo de la revista con los mismos.
 - En caso de ser aceptado autorizo la inclusión del manuscrito en la publicación periódica **PRAXIS educativa**, cedo y transfiero a la EDULPam derechos en forma no exclusiva. Derechos protegidos por las leyes de propiedad intelectual que rigen en Argentina.
 - Manifiesto que los datos y textos tomados de documentos publicados están debidamente referenciados en citas destacadas como tal e indicados en las referencias, al final del documento.
 - Adhiero a la licencia CreativeCommons denominada “Atribución - No ComercialCC BY-NC”, como política de acceso y reuso. La misma permite copiar, reproducir, distribuir, remezclar, retocar y comunicar públicamente la obra de manera no comercial y generar obras derivadas, siempre y cuando se cite y reconozca al autor original.

- Manifiesto no tener conflictos de intereses en aquellas actividades que pudieran introducir sesgo en los resultados del trabajo.
- Manifiesto conocer que la revista no me cobrará ningún tipo de tasa bajo ningún concepto, ni recibiré ningún tipo de compensación monetaria.
- Manifiesto conocer y aceptar las normas de edición y de evaluación especificadas como Directrices para autores/as en la URL <http://cerac.unlpam.edu.ar/index.php/praxis/about/submissions#authorGuidelines>
- Manifiesto haber seguido las instrucciones de [Asegurando de una revisión a ciegas](#) dado queenvío a una sección de la revista que se revisa por pares.

5. En *Introducir Metadatos* deben consignarse:

-**Datos personales del autor:** pertenencia institucional, áreas de trabajo, otros datos de interés, dirección postal, dirección electrónica, registro ORCID, pais, en un **máximo de 100 palabras**, independientemente de la cantidad de autores.

-**El título del trabajo, en español y en inglés.**

-**Dos resúmenes del trabajo**, uno en español y el otro en inglés, de no más de **150 palabras** cada uno, con interlineado sencillo y letra Times NewRoman tamaño 10.

-**Cinco (5) palabras claves/keywords** en español y en inglés.

6. Una vez recibidos, los artículos son revisados por la Dirección y el Comité editorial. Para la aceptación, condicionamiento o rechazo de los artículos se realiza un **proceso de evaluación** (excepto los que son invitados a publicar) que incluye:

- a. **primera revisión:** determina si el manuscrito corresponde a la línea editorial, si se apega a las normas de presentación y cumple con los criterios generales de publicación;
- b. **segunda revisión:** los trabajos son sometidos al referato externo de dos evaluadores anónimos (sistema dobre ciego) en línea. Los evaluadores son externos a la Entidad Editora y al Consejo de Redacción y forman el Comité de Referato Internacional. Su evaluación será vinculante para la toma de decisiones. Los evaluadores tendrán en cuenta la calidad científica, la contribución al área de investigación específica, la coherencia entre planteo inicial, datos empíricos, procesos de interpretación y de argumentación, y conclusiones, así como la adecuación de la bibliografía, del estilo y de los aspectos formales establecidos en estas Normas de publicación para. **PRAXIS educativa**.

- c. Los evaluadores elevarán un **dictamen** con uno de los siguientes fallos, según el caso: -Se recomienda la publicación; -Se recomienda la publicación solo si se

realizan ajustes; - No se recomienda la publicación.

- d. En caso de **discrepancia** la Directora podrá solicitar la revisión por un tercer evaluador.
- 7. Los trabajos no podrán exceder las 15 páginas A4 a doble espacio, letra Times New Roman 12 en el texto, márgenes de 3 cm. y sangría de primera línea de 1,5 cm. en los párrafos.
- 8. Los artículos no podrán incluir subrayados ni números en subtítulos.
- 9. Las citas textuales de menos de 40 palabras se pondrán entre comillas dentro del párrafo. Aquellas que excedan las 40 palabras, irán en párrafo aparte, sin comillas, con sangría izquierda de 1,5 cm., doble espacio y letra Times New Roman tamaño 12 cpi..
- 10. Las **referencias bibliográficas** se harán dentro del texto. Ejemplo: Los intentos de reforma han reflejado afiliación a varias tradiciones diferentes de reforma (Liston y Zeichner, 1993, p.30).
- 11. Las **Notas** deberán ir al final del artículo y antes de la Bibliografía, con interlineado sencillo y letra Times New Roman tamaño 10.
- 12. La **Bibliografía** se hará en orden alfabético y letra Times New Roman tamaño 10, con interlineado sencillo y sangría francesa de 1 cm. Ejemplos:
 - a. Libro
 - 1. Con un solo autor
Freire, P. (1971). *Pedagogía del oprimido*. Buenos Aires: Siglo XXI.
 - 2. Con dos o más autores
Giordan, A. y G. De Vecchi. (1998). *Los orígenes del saber*. Sevilla: Diada Editores.
 - 3. Para diferenciar el año de edición original de una obra y el de la edición que utilizó el autor, se utilizarán corchetes
Tannembaum, F. (1972). [1946 edición en inglés]. *El negro en las Américas, esclavo y ciudadano*. Buenos Aires: Paidós.
 - 4. En versión electrónica con o sin DOI
Freire, P. (2005). *La educación en la ciudad*. Recuperado de: <https://books.google.com...>
 - 5. Sin autor
Nueva enciclopedia del mundo. (1996). Bilbao: Instituto Lexicográfico Durvan.
 - b. Capítulo de libro
Di Franco, M. G. (2002). La historia de la formación docente a través de los Planes de estudio del profesorado. En Pruzzo, V. *La transformación de la formación docente* (pp. 33-68). Buenos Aires: Espacio Editorial.
 - c. Artículo de revista
Pruzzo, V. (2001). La reforma educativa: el rol de los intelectuales. *Revista Praxis Educativa*, 9(9), 7-8.

d. Artículo en línea

Barilá, M. y Amoroso, A. (2017). Prácticas de participación política. Experiencias de socialización de jóvenes en la ‘nocturna’. *Praxis Educativa* 21(1), 22-34. Recuperado de <http://cerac.unlpam.edu.ar/index.php/praxis/article/view/1626>

e. Trabajos presentados en jornadas, reuniones, conferencias

Sirvent, M.T. (mayo de 2011). Algunas notas y pasajes de una historia oral de la Educación Popular: nuestra contra el “olvido histórico”. Panel: Historia, Educación y Movimientos Sociales en América Latina. *IVº Jornadas sobre Historia y Educación Nuevos aportes a la Investigación Histórica. Debates y perspectivas actuales sobre el ejercicio profesional de la Historia y el Sistema Educativo*. Facultad de Filosofía y Letras, Buenos Aires.

f. Trabajos que han sido publicados en actas, memorias u otro tipo de documentos

Pérez, A. (2004). Un estudio exploratorio sobre las políticas públicas en La Pampa en la década de 1930. En *XI Jornadas de Investigación de la Facultad de Ciencias Humanas*. Santa Rosa, pp. 169-173.

g. Tesis

Erbin, B. (2002). *Memorias e imágenes de Extensión Universitaria en Isla Maciel* (tesis de licenciatura). Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

h. Referencias electrónicas

Argosy Medical Animation. (2007-2009). *Visible body: Discover human anatomy*. New York, EU.: Argosy Publishing. Recuperado de <http://www.visiblebody.com>

i. Película

Lapajne, J. y Prosenc, A. V. (Prod.) y Bicek, R. (Dir.). (2013). *Class Enemy*. Eslovenia: Triglav Film.

j. Serie de televisión

Cortés. E. (director). (2015). *Merlí*. España: Televisió de Catalunya.

k. Blogs

Marco Juan, J. A. (2017). Más de 14.000 personas han participado en las jornadas escolares para el uso seguro de internet de INCIBE (entrada en blog). Recuperado de <https://psicoenvena.wordpress.com/>

13. Las **fuentes** podrán citarse mediante abreviaturas, con una aclaración en la primera oportunidad en que se haga uso de ellas o con una remisión a una lista colocada antes de la bibliografía citada, bajo el título. Ejemplo:

Biblioteca Nacional, Sala Medina, Manuscritos, tomo 102, fojas 5, podrá abreviarse: BN, MN, 102, fs 5.

14. El **formato** de las citas, referencias, etc. debe realizarse de acuerdo a la última versión del Manual de Publicación de la **American Psychological Association** (APA), disponible en <http://www.apastyle.org/styletips.html>.

15. Para las**Reseñas** el título del libro debe citarse Nombre y apellido del autor/es, título de la obra en cursiva, lugar, editorial, año y cantidad de páginas. Al finalizar la reseña se consignará el autor de la misma, la pertenencia/s institucional/es, país de procedencia y correo electrónico

16. El **Comité Editorial** se reserva el derecho de introducir las modificaciones

pertinentes, en cumplimiento de las normas descritas anteriormente y también resolverá sobre lo no previsto en estas normas.